

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIORA 1.000 UF ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  LA SERENA			Nº DE CERTIFICADO	
				210
				Fecha de Aprobación
REGIÓN DE COQUIMBO			20/12/2023	
				ROLSII
	▼ URBANO	RURAL		590-17
VISTOS:	M ONDANO	TOTAL		
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2     B) La solicitud de Regularización (Fel arquitecto o profesional competent C) Los antecedentes exigidos en el título D) El giro de ingreso municipal N° den el que se aplicó, conforme al artíco RESUELVO:     1 Otorgar Certificado de Regularización existente con una superficie de localidad o loteo POBLA CÓD.	ermiso y Recepción definit te, correspondiente al expedier o l'artículo 2° de la Ley N° 20.8 3739040 de fecha ulo 2° de la Ley N° 20.898, una n que entrega simultáneamente 45.6 m² ubicada en PA	nte Nº 195 de fecha 98.  20/12/2023 de pago d 1 rebaja de un 75  e el Permiso y la Recepción d ASAJE SAN MARTÍN	23 e derecho % definitiva definitiva 87	de la vivienda  //PASA.E manzana
timbrados por esta DOM, que form				
2 Individualización del Interesado	o:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			6	R.U.T.
MARLENE SOLEDAD ARAYA SALAZAR				
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				RU.T.
3 Individualización del Arquitec	to o Profesional compete	nte (vernota)	111001	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cua	ndo corresponda)			R.U.T.
			-	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	DAMA.	PROFESIÓN		R.U.T.
KATIUSKA SOLANGE CASTEX A NOTA: segun lefra c) artículo 2º de la Ley Nº 20 898 y segun a		ARQUITECTO		
4 Derechos Municipales				
(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de	Cosios Unitarios MINVII y superfic	ie de la vivienda\(*)	J262 / 125	\$ 7.675.438
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]			%	\$ 115.132
(c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]			(-)	\$ 86.349
(d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDIA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1,000 UF [(b) x (50%)]			(-)	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)]	e [(b) - (d)] Según corresponda			28.783
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO  (*) Los derechos considerando toda la superficie	8739040	ón que se reculada a inclusendo los r	The second second	20/12/2023
( ) Los delechos considerando toda la superficie	eunicada de la vivienda o de la ampliaci	on que se regulariza, incluyendo los r	ecanios habit	adies y ios 10 nabitables.
NOTA ( PARA SITUACIONES ESPECIALES)				
CER <sup>T</sup> IFICADO Nº 21 0 DE FECHA 20 DE I	DICIEMBRE DEL 2023			
SUPERFICIE TO <sup>T</sup> AL CONS <sup>T</sup> RUIDO 79.1 i SUPERFICIE PREDIO 92.00 m2 SUPERFICIE AMPLIACIÓN 45.6 m2 (D-4) -Derechos a pagar\$ 115.132- -Descuento del 75% avalúo menor a 400 U TOTAL A PAGAR\$ 28.783	m2			
FRZICSCIMN FIDAA  OR PALIDAD DE 14  ON OBRAS MUNICIPALIDAD OBRAS M	FERNANDO DIRECTOR DE O	RUIZ ZAMARCA BRAS MUNICIPALES RE Y FIRMA		